

LA INTEGRACIÓN DEL INMIGRANTE MARROQUÍ EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: UNA PROPUESTA DESDE LA MEDIACIÓN CULTURAL

THE INTEGRATION OF MOROCCAN IMMIGRANTS INTO EDUCATION: A PROPOSAL FROM CULTURAL MEDIATION

Abdelhak HIRI

Instituto Superior Internacional de Tánger ISITT. Tánger/Marruecos

hiriest@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1140-8514>

Recibido/Received: 04/10/2020

Modificado/Modified: 12/11/2020

Aceptado/Accepted: 23/12/2020

RESUMEN

La incorporación de niños marroquíes a la escuela española, ha hecho posible que los centros educativos españoles se conviertan en arco iris cultural y lingüístico. Sin embargo, la presencia de esa diversidad con diferentes concepciones de la educación y con dificultades de comunicación fruto de la diversidad lingüística y cultural puede condicionar, en ocasiones, el entendimiento mutuo. La necesidad de dar respuesta a esta realidad, nos ha inducido a enfatizar sobre la mediación cultural en los centros educativos, como respuesta a una educación que anda a la búsqueda de nuevas formas de enseñar y nuevos espacios de aprender, nuevas formas de convivir bajo la visión de la interculturalidad. Dicho de otro modo, resulta interesante para la integración del inmigrante marroquí, ya que, aunque hay otras experiencias en este sentido, no había un suficiente referente exclusivo para el colectivo marroquí en el ámbito educativo, por lo que esperamos que nuestro trabajo sirva para avanzar en la reflexión de la integración educativa del inmigrante marroquí.

PALABRAS CLAVE

Mediación, integración, inmigrante marroquí, escuela española.

SUMARIO

1. Introducción. 2. El fenómeno migratorio en España. 2.1. La inmigración marroquí en España. 2.2. Causas de la inmigración marroquí. 2.3. Rasgos de la inmigración marroquí. 2.4. Rasgos de tipo laboral. 2.5. Rasgos desde una perspectiva de género y edad. 3. ¿Qué entendemos por la mediación intercultural? 3.1. Importancia de la mediación intercultural. 3.2. El mediador intercultural. 4. Concepto de integración de los inmigrantes. 5. La escuela como espacio de integración. 5.1. Funciones del mediador intercultural en el ámbito educativo. 5.2. Dificultades del alumno marroquí en el sistema educativo español. 5.2.1. Dificultades según la edad y el sexo. 5.2.2. Dificultades de carácter lingüístico. 5.3. Ejemplos significativos del mediador intercultural en el campo educativo. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía

ABSTRACT

The incorporation of Moroccan children into the Spanish school has made it possible for Spanish schools to become a cultural and linguistic rainbow. However, the presence of this diversity with different conceptions of education and with communication difficulties resulting from linguistic and cultural diversity can sometimes condition mutual understanding. The need to respond to this reality has led us to

emphasize cultural mediation in schools, in response to an education that is in the search for new ways of teaching and new spaces of learning, new ways of living together under the vision of interculturality. In other words, it is interesting for the integration of the Moroccan immigrant, because, although there are other experiences in this regard, there was not enough exclusive reference for the Moroccan collective in the educational field, so we hope that our work will serve to advance the reflection of the educational integration of the Moroccan immigrant.

KEYWORDS

Mediation, integration, Moroccan immigrant, Spanish school.

CONTENTS

1. Introduction 2. The migratory phenomenon in Spain. 2.1 Moroccan immigration in Spain. 2.2 Causes of Moroccan immigration. 2.3. Features of Moroccan immigration. 2.4. Labour-related features. 2.5. Features from a gender and age perspective. 3. What do we understand by intercultural mediation? 3.1. Importance of intercultural mediation. 3.2 The intercultural mediator. 4. Concept of immigrant integration. 5. The school as a space for integration. 5.1. Functions of the intercultural mediator in the educational field. 5.2 Difficulties of the Moroccan pupil in the Spanish educational system. 5.2.1. Difficulties according to age and gender. 5.2.2. Difficulties of a linguistic nature 5.3. Significant examples of the intercultural mediator in the field of education 6. Conclusions. 7. References

1. INTRODUCCIÓN

Vivimos en un mundo cada vez más diversificado, en el que la coexistencia de varias lenguas y culturas, en los países europeos y particularmente España, la sociedad se ve obligada a tomar conciencia y a reaccionar frente a esta realidad plurilingüe y pluricultural. La elección de este tema me ha llevado a formular las siguientes preguntas: ¿cómo podemos evitar determinados conflictos en contextos multiculturales?, ¿cómo podemos facilitar la comunicación entre personas y grupos culturalmente diferentes?, ¿cómo colaboramos para hacer fácil la integración y la adaptación del inmigrante marroquí a una nueva lengua y nueva cultura para que el choque cultural no sea problemático para ellos?

El objeto de estudio es el papel del mediador en la integración del inmigrante marroquí en el ámbito educativo. La intención principal que nos fijamos fue aportar nuestra personal interpretación y reflexión sobre la integración del inmigrante marroquí desde una perspectiva educativa. Este trabajo pretende demostrar que los problemas del inmigrante marroquí en España están ampliamente ligados a los problemas derivados de su escasa integración en la sociedad española. Es por ello, que se propone una respuesta a esta realidad, la presencia de la figura del mediador, como un recurso capaz de poner fin a esta situación. Cuando nos referimos al término mediador lo hacemos desde el punto de vista intercultural. Una figura nueva, un poco confusa para muchas personas, que emerge para responder a nuevas necesidades, porque la convivencia entre personas de diferentes culturas y el esfuerzo por la integración, requiere de personas que pueden facilitar el entendimiento en una sociedad culturalmente diversa. La elección de los marroquíes se debe a una serie de criterios: por una parte, la necesidad de conocer uno de los flujos migratorios de gran importancia en España, y por otra parte, la idea de profundizar en la cuestión de la integración del inmigrante marroquí en la sociedad española. Estas cuestiones, unidas a la inexistencia de estudios que analicen y profundicen en el papel del mediador en la integración del inmigrante marroquí, nos han animado a plantear la investigación desde esta perspectiva.

Con el fin de conseguir este objetivo, el presente trabajo se ha estructurado en cuatro partes: la primera parte ofrece una visión panorámica de la inmigración marroquí en España, dicho recorrido tiene como punto de inicio presentar algunos datos descriptivos de la inmigración marroquí en España empezando por un recorrido histórico de la presencia de este colectivo en España. Además se precisan las principales características de este colectivo, en relación a la edad, el sexo, su distribución geográfica, etc. Conviene señalar que, para el estudio de la primera parte, el recurso a las fuentes estadísticas ha sido indispensable ya que el objetivo principal es aclarar las grandes líneas que definen el colectivo marroquí en España. Respecto a la utilidad de las fuentes estadísticas hay que tener en cuenta que son limitadas en cuanto a su actualización. La información es difícilmente comparable porque corresponde a fechas de cortes distintos, obtenidos de forma diversa. En este sentido, las fuentes estadísticas que se han utilizado son las siguientes:

1. Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en su Avance Padrón Municipal (enero de 2019).
2. Informes de la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior.
3. Informes Estadísticos de la Inmigración del año 2020, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
4. Informes de la Secretaría de Estado de Trabajo y Asuntos Sociales.
5. Observatorio de la Inmigración Marroquí en España (UAM).

En la segunda parte se realiza una visión teórica y crítica del mediador intercultural. El contenido se centra, en primer lugar, en hacer hincapié sobre algunas definiciones de la mediación intercultural, destacando su utilidad, su necesidad en contextos multiculturales y sus tipos, así como su eficiencia para la integración intercultural del inmigrante. En segundo lugar, se describe, de forma crítica, la noción del mediador, su papel, sus funciones y sus objetivos, se presenta un abanico de sus competencias y sus habilidades.

En la tercera parte, se aborda el tema del concepto integración, se desarrolla un análisis de las principales teorías explicativas y se hace una mención especial al debate polémico en relación a la integración de los inmigrantes. En la cuarta y última parte, se especifica una revisión teórica del tema de la educación intercultural. Nuestro primer esfuerzo ha sido ubicar el tema en su dimensión teórico-educativa, para ello hemos recurrido a la metodología descriptiva de la actual situación de los inmigrantes marroquíes en el sistema educativo español. En el intento por definir este ámbito, tres son los aspectos fundamentales que se desarrollan: el primero apunta a mostrar la importancia del conflicto cultural que se da en las escuelas con presencia de alumnos marroquíes. El segundo, el hecho de dar adecuadas respuestas desde la mediación intercultural. El tercero está, específicamente dedicado al papel del mediador en la integración del inmigrante marroquí en el ámbito educativo, por ello, hemos visto oportuno resaltar las principales dificultades que tiene el colectivo marroquí en el ámbito escolar. En este capítulo pretendemos poner de manifiesto las dificultades escolares más frecuentes que tienen los inmigrantes marroquíes en España. Estos problemas dificultan la incorporación e integración de este colectivo en el sistema educativo español. La necesidad de dar respuestas a estos problemas, nos ha inducido a pensar en dar una visión interpretativa desde la mediación intercultural. Para lograr este objetivo, hemos visto pertinente presentar algunas experiencias significativas. Al final de esta investigación, formularemos algunas observaciones y conclusiones respecto a los principales puntos que hemos tratado.

2. EL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA

La inmigración en España es un fenómeno social de gran importancia, con todas sus implicaciones de carácter económico, político, demográfico, cultural y religioso. Hasta finales de los años setenta, España era todavía considerada como un país de emigración. En este sentido, hay que decir durante la primera mitad del siglo XX, Marruecos era una zona de destino de muchos emigrantes españoles: En el norte de Marruecos han llegado a acoger en fechas no muy lejanas, años cuarenta y cincuenta de nuestro siglo, en vísperas de nuestra diáspora europea, incluso hasta un 35 un 41% de la mano de obra que abandonaba el país (López, 1991:43)

La precisión anterior deja claro que la conflictividad política que vivió España durante la primera mitad del siglo XX (La Guerra Civil, el Franquismo) obligó a muchos españoles a abandonar el país y establecerse en Marruecos: En Tánger como en la zona del Protectorado francés en Marruecos, se asiste a una continua afluencia de republicanos españoles evadidos (unos 10000 refugiados republicanos, huidos de Andalucía y de la zona del Protectorado español (Adila, 2007:96)

Así pues, en la primera mitad del siglo XX, los flujos migratorios entre España y Marruecos, circularon fundamentalmente en sentido inverso al actual: Obreros desempleados, campesinos sin tierra o soldados licenciados, se desplazaron desde España hacia Marruecos, ayudando a configurar una comunidad que a finales del Protectorado se cuantificaba en 89.000 personas. (López, 1991:101). Con estos datos queda bien manifiesto que Marruecos se convirtió, en aquellos años, en el más importante destino de los inmigrantes españoles. Sin embargo, el sentido del flujo migratorio ha cambiado en un breve periodo de tiempo. Como es bien conocido, el crecimiento económico que conoció España desde mediados de los años ochenta, indujo al aumento progresivo del número de inmigrantes que se instalan continuamente en este país. Según los últimos datos de la Secretaria del Estado de Inmigración y Emigración, del 30 de junio de 2020, el número de inmigrantes con certificado de residencia en vigor es 5.801.946, lo que representa el 14% de la población española. La misma fuente aclara que el colectivo nacional con mayor presencia es el rumano (1.074.868), seguido del marroquí (817.943). A continuación se encuentran los británicos (366.498), los italianos (340.745), los chinos (228.586) los búlgaros (199.836) los alemanes (177.336) los portugueses (174.784), los franceses (172.215) y los ecuatorianos (153.958), los colombianos (139.074) y los venezolanos (136.635).

2.1 LA INMIGRACIÓN MARROQUÍ EN ESPAÑA

Los primeros inmigrantes marroquíes llegaron a España durante las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX. Justamente, desde 1967, llegaron al territorio español los primeros inmigrantes marroquíes, procedentes del norte de Marruecos (antiguo Protectorado español, sobre todo, de la región de Yebala y el Rif). Sin embargo, conviene señalar que estos migrantes eran de clase media y de confesión judía. Un elevado porcentaje eran de confesión judía, que empezaba a sentirse incómoda o desprotegida en los años de auge del nacionalismo árabe. Provenían de núcleos urbanos y, en su mayoría, eran familias. Las ciudades de origen eran Casablanca, Tetuán, Tánger (Morales, 1994:127). Como podemos ver, la tipología de la inmigración marroquí en España, en los años sesenta, ha sido de carácter eminentemente étnico-confesional. La inmigración marroquí de carácter laboral, con clara tendencia masculina, empezó a sentirse en España, especialmente en Cataluña, a

partir de los primeros años de la década de los años setenta, cuando algunas empresas agrícolas, ejemplo, El Baix Llobregat (Morales, 1994:129), iniciaron la contratación de trabajadores agrarios procedentes del norte de Marruecos.

No obstante, a partir de la segunda mitad de la década de los años setenta, la entrada de inmigrantes marroquíes en España no se va a producir desde Marruecos, sino desde otros países europeos, que habían entrado en una fase de recesión económica, agudizada a partir de los años setenta con la crisis del petróleo. Esta situación empujó a muchos países europeos a blindarse ante el fenómeno migratorio, estableciendo medidas restrictivas contra los inmigrantes extracomunitarios. Estas medidas provocaron que parte de los trabajadores marroquíes abandonaran esos países europeos, especialmente, Francia, Alemania y Bélgica, y se instalaron en España, a la espera de volver a acceder a sus destinos anteriores.

A partir de los años ochenta, se va a producir un cambio decisivo en el panorama de la inmigración marroquí en España, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, ya que se va a extender su presencia a la totalidad del territorio español. Va a ser precisamente a partir de esta década cuando se va a producir el crecimiento efectivo del colectivo marroquí. Curiosamente, este crecimiento coincide con la entrada en vigor de la Ley Orgánica, 7/1985 de Derechos y Libertades de los Extranjeros (López, 2001:67). Parte de este incremento, según Bernabé López, se debe a la crítica situación económica marroquí: El ajuste estructural de 1983-1984 se va a sentir de manera muy especial entre los colectivos más deprimidos socialmente y a dinamizar su voluntad migratorio (López, 2001:127). Pero además de este factor, podemos añadir el protagonismo que adquirió la economía española a finales de los años ochenta, prueba de ello es el desarrollo del sector de los servicios y la construcción. Desde principios de los noventa, periodo que coincide con el Proceso de Regularización de 1991, se va a producir un aumento significativo de los inmigrantes marroquíes. Sólo después del proceso de regularización, su número se elevó a 30.000 miembros (López, 2004:38).

2.2 CAUSAS DE LA INMIGRACIÓN MARROQUÍ

El desequilibrio económico entre los dos países vecinos, constituye uno de los principales motivos de la inmigración marroquí en España. A juicio de Moustahpa Adila: La inmigración marroquí hacia la Unión Europea viene a ser el resultado del dominio colonial en el pasado y del desarrollo desequilibrado entre los países del Norte y los del Sur en el presente (Adila, 2007:176). Así, la inmigración marroquí empezó a acentuarse fuertemente en España a partir de los años ochenta, periodo que coincidió con la fuerte crisis económica que golpeó fuertemente Marruecos. Ante este panorama, las migraciones de jóvenes marroquíes hacia España eran inevitables (Muñoz, 2003:44): la primera mitad de los años ochenta son particularmente duros para la sociedad marroquí y, es a partir de ese momento y a lo largo de toda la década cuando comienza a producirse una salida intensa de personas. De ahí, podemos afirmar que los motivos económicos son la principal causa de las actuales migraciones marroquíes hacia España.

Otro condicionante, es la idea de que en la década de los ochenta se cambió la imagen que tenía el Estado español y de su economía fundamentalmente, ya que pasó a ser percibido como una gran potencia industrial. Pero hay otros elementos que, a nuestro juicio, están impulsando la emigración marroquí a España, que es la seducción del estilo de vida occidental que venden los medios de comunicación. A esto habría que añadir el acercamiento geográfico entre los dos países vecinos.

2.3 RASGOS DE LA INMIGRACIÓN MARROQUÍ

La comunidad inmigrante marroquí encierra una gran variedad de culturas y subgrupos étnicos. Cuando hablamos de rasgos culturales, necesariamente tenemos que referirnos a la religión. El islam es la característica principal que define al colectivo marroquí. Como afirmaba Puig Moreno: Una dimensión bastante peculiar, muy diferente a otros (...) el aspecto religioso del islam siempre presente, es a menudo decisivo, como elemento de cohesión identificador, para todos los miembros de la comunidad marroquí (Martínez, 1997:299).

Otro rasgo distintivo es el hecho de que la familia tradicional constituye una de las características básicas del colectivo marroquí; en ella el elemento religioso impera en las costumbres, reglas y normas. Además de la idea de que, el hombre es el eje medular de la familia, por tanto, podemos hablar de un colectivo patriarcal. Pero, además del elemento religioso como rasgo diferenciador, el colectivo inmigrante marroquí tiene una marcada peculiaridad, tanto en términos sociolingüísticos, como en cuanto a la percepción externa del colectivo. Uno de estos múltiples grupos es el bereber que conserva su identidad lingüística y cultural.

Otra de las características, es la idea de que los migrantes marroquíes, hombres en su mayoría, presentan un bajo nivel educativo. Aunque, hay algunos titulados de grado medio y superior que se asentaron en el país. Las tasas de analfabetismo entre el colectivo se situaban por encima del 40% según los datos del Observatorio de la Inmigración Marroquí en España.

2.4 RASGOS DE TIPO LABORAL

Para presentar las grandes líneas que definen los inmigrantes marroquíes a nivel laboral, hemos visto oportuno exponer este gráfico que permite visualizar a grandes rasgos, la especialización laboral de los inmigrantes marroquíes en España. A continuación se desarrollan unas observaciones explicativas de esta realidad.

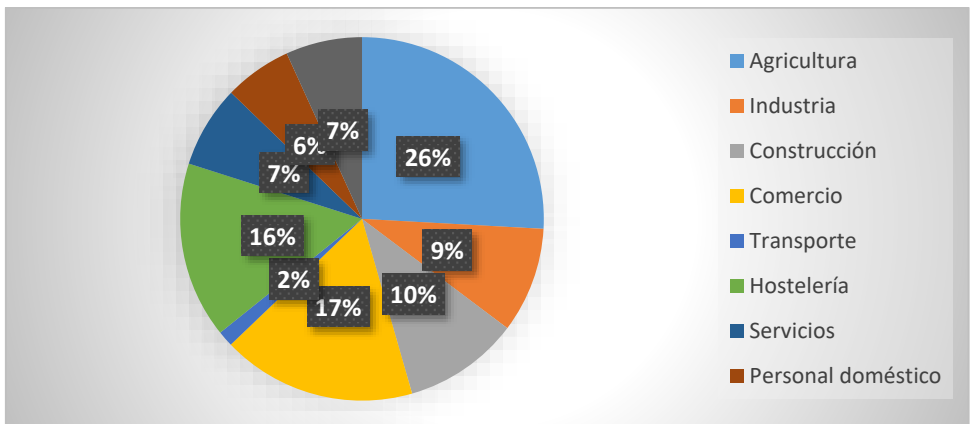


Gráfico 1: Marroquíes afiliados a la Seguridad Social según la especialización laboral

Fuente: Elaboración propia a través de los datos estadísticos del Documentos del observatorio permanente de la Secretaría del Estado de Inmigración, Inmigración y Mercado de Trabajo (2016).

Una de las primeras observaciones que se impone, es el hecho de que un porcentaje muy importante de los trabajadores marroquíes se dedican a la agricultura ocupando el primer puesto. Un total del 24% de los trabajadores marroquíes se dedica a la actividad agrícola, principalmente, en Andalucía y Murcia. En esta misma línea, conviene señalar que este sector ha necesitado tradicionalmente mano de obra barata temporera y en la actualidad está siendo sustituida por inmigrantes marroquíes temporeros. En esta misma línea, hay que decir que en el marco de la cooperación hispano marroquí, Marruecos y España concluyeron un memorando de entendimiento y cooperación para el año 2009 en los sectores de trabajo, empleo, seguridad social y formación profesional. Este convenio permite la contratación de obreros temporeros para cubrir la falta de mano de obra en el ámbito agrícola.

De forma general, se observa que la mayor parte de los miembros del colectivo trabajan en sectores de escasa cualificación, como el de la construcción, donde realizan trabajos de peonaje, con escasa especialización. Otro tercio de inmigrantes marroquíes residentes en España trabaja en el sector de los servicios, camarero, vigilante, ayudante de cocina, etc. Pero en las grandes ciudades y, sobre todo, en Barcelona, el sector de la industria ocupa aproximadamente un 10% de los hombres del colectivo marroquí. Por otro lado, un número muy reducido de este colectivo se dedica a las actividades empresariales y comerciales (locutorios y espacios destinados al consumo específico de los productos “halal” como comercios, cafeterías y carnicerías).

En cuanto a su distribución geográfica, los datos que ofrece el Observatorio de Inmigración, permite revelar que prácticamente la mitad de los inmigrantes marroquíes se localizan en dos comunidades autónomas, Cataluña y Madrid. En concreto, más de un cuarto vive en Cataluña el 15,6%. Le sigue la Comunidad de Madrid con un total del 15,4%. Esta realidad se justifica, sobre todo, por motivos económicos, ya que la mayor parte de los inmigrantes marroquíes vienen a España buscando un puesto de trabajo. Es por ello que suelen concentrarse en zonas de mayor dinamismo económico del país, y por tanto con mayor necesidad de mano de obra.

Con respecto a la especialización laboral del colectivo marroquí en España, hay que señalar que atiende a las características propias y al desarrollo de los sectores de la producción presentes en cada una de las comunidades autónomas del Estado. Así, mientras en la provincia de Murcia un elevado porcentaje de marroquíes se dedica a la agricultura, en Girona, es el sector pesquero y el de la construcción quienes dan trabajo a la mayor parte de los miembros del colectivo. Y en Madrid, el servicio doméstico refleja, además, la importancia de la presencia de la mujer marroquí.

2.5 RASGOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE EDAD

Desde una perspectiva de género, de acuerdo a los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración del año 2019, la mayoría de los inmigrantes marroquíes son hombres, el 55,9% hombres frente a un 44,1% de mujeres. Aunque la inmigración marroquí es, predominantemente masculina, hay que destacar que se da una diferencia sustancial en cuanto al proyecto y la motivación de la inmigración por razón de sexo. En este sentido, hay que señalar que la mujer marroquí lo hace, en muchas ocasiones, por reagrupación familiar, es decir siguiendo el marido.

En cuanto a su distribución por edad, la misma fuente evidencia que es una población joven, su media de edad está en los 28 años y los mayores porcentajes de población se concentran entre los 25 a los 45 años, siendo los mayores de 65 una presencia mínima,

1,24%. Según el Anuario Estadístico de Inmigración de 2019, algo más del 20% de los marroquíes eran menores de 16 años y el 77% se encontraba dentro de los límites de la población activa.

3. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL?

El término mediación tiene una larga presencia en la historia de la humanidad y es utilizado en diversos ámbitos. Por ejemplo en el ámbito político, se considera mediador a aquella persona que ejerce una misión diplomática entre dos organismos institucionales con el fin de mitigar una situación conflictiva. Enumerar las diversas definiciones surgidas a lo largo del tiempo carece de sentido para el fin que nos proponemos, sin embargo, tiene mayor relevancia exponer las características comunes al concepto de la mediación, porque a partir de ellas, será posible delimitar los aspectos que abarca el término. Nuestro interés es abordar el concepto del mediador en el contexto de la inmigración. Por ello, tratamos de recoger, en primer lugar, la definición citada en el libro de Andalucía Acoge: *Mediación intercultural: una propuesta para la formación*, en el que se define como: Un recurso profesionalizado que pretende contribuir a una mejor comunicación, relación e integración entre personas o grupos presentes en un territorio, y pertenecientes a una o varias culturas (Desenvolupament, 2002:34). La precisión anterior deja claro que la mediación es una forma de resolución de conflictos que se dan entre personas con culturas distintas. Siguiendo a Morales Orozco existen dos tipos de conflictos: El abierto que se expresa fácilmente: agresiones, enfrentamientos con claro corte xenófobo, etc. y el oculto que está latente, aunque pueda haber expresiones y reflejos de su presencia, se evita reflexionar sobre éstos o no se manifiesta porque no se dan las condiciones para que se produzca de manera abierta (Morales, 2006:34)

De esta manera, la mediación intercultural es un acto comunicativo que pretende mitigar una situación conflictiva que se da entre personas pertenecientes a diferentes culturas.

3.1 IMPORTANCIA DE LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL

La presencia cada vez más numerosa de inmigrantes de diferentes nacionalidades y los hijos de éstos en España ha puesto en evidencia que se está hablando de un país plural, mezclado y muy rico desde el punto de vista sociocultural. En estos contextos de inmigración y multiculturalidad, la mediación cultural se va haciendo más necesaria en diferentes campos, principalmente, a nuestro juicio, porque es frecuente que se produzcan malentendidos y desajustes culturales. Porque, evidentemente, no utilizamos el mismo lenguaje para expresar lo mismo. Lo que hacemos es emitir nuestro mensaje según nuestro entorno sociocultural, partiendo desde nuestras ideas, creencias, costumbres, ideologías, etc. Esta situación dificulta el buen entendimiento entre personas pertenecientes a grupos socioculturales diferentes. En este sentido, la mediación intercultural puede ser muy útil para evitar muchos conflictos que se dan en los contextos multiculturales. Su utilidad consiste principalmente en facilitar la comunicación entre personas y grupos culturalmente diferentes. Así mismo, contribuye al acercamiento del conocimiento mutuo de los códigos culturales.

Todo esto, hace que surja la necesidad imperiosa de la presencia de la mediación intercultural como respuesta a estas nuevas necesidades, para fomentar el contacto comunicativo entre personas y grupos culturalmente distintos. Este hecho se refuerza

tomando en consideración que la comunicación entre estos grupos se ve afectada por el peso de los estereotipos y prejuicios que padecen los inmigrantes.

3.2 EL MEDIADOR INTERCULTURAL

El mediador intercultural es una figura nueva, un poco confusa para muchas personas emerge porque la convivencia entre personas de diferentes culturas requiere la intervención de otras personas que pueden ayudar a facilitar el entendimiento en una sociedad diversa culturalmente: Los mediadores interculturales son un puente entre dos culturas, su labor es hacer el trayecto correcto y prudentemente para alcanzar el objetivo que haya una comunicación eficaz entre ambas partes (Desenvolupament, 2002:53). Así pues, su labor consiste en tender puentes de comunicación entre personas de diferentes culturas. Sin embargo, hay que decir que la labor del mediador es complicada y muy delicada, se necesita una formación académica, pero también una sensibilidad especial y un sentido de solidaridad muy presente, y estas cualidades son de vital importancia para desarrollar una experiencia exitosa en el campo de la integración del inmigrante en la sociedad española. La labor del mediador es muy importante, como un agente de cambio, que promueve la deseada sociedad intercultural. Es quien interviene para dar a conocer las representaciones culturales y sociales, para superar situaciones de desconocimiento, incomunicación o desigualdades sociales. Es importante aclarar que en España la figura del mediador está reconocida a nivel estatal (Real Decreto 638- 2000 del 11 de mayo; Valero, 2005:71).

De esta forma queda garantizada la profesionalidad de mediador a nivel de su estatuto administrativo. Respecto a las funciones del mediador intercultural, destacamos los siguientes: en primer lugar, figura la idea de acompañar, ayudar e informar a aquellas personas inmigrantes que no están acostumbradas al nuevo contexto sociocultural. En segundo lugar, está la idea de facilitar y favorecer la comunicación entre el inmigrante y los servicios públicos. Este proceso se realiza a través de la interpretación y la traducción. Se trata de una función que tiene como objetivo facilitar al inmigrante el acceso a los servicios públicos. Por último, destaca una función íntimamente ligada a la práctica tradicional de la mediación, que es propiciar escenarios para la convivencia en la sociedad de acogida, a través de campañas de sensibilización a la convivencia y el dialogo intercultural. Los ámbitos donde se puede desarrollar la mediación intercultural son el educativo, vecinal, residencial, social, sanitario, laboral, jurídico, etc.

4. CONCEPTO DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

La integración es un concepto susceptible de interpretaciones, que tiene varios significados en las diversas disciplinas. Así por ejemplo: En filosofía se concibe como la interdependencia de los elementos de un conjunto, en biología se define como la coordinación de órganos para ejercer una función, en sociología se concibe como la incorporación de grupos en una sociedad y en el ámbito educativo se viene aplicando a la incorporación de sujetos con discapacidad o minusvalía a los centros escolares ordinarios. (Essombra, 1999:43).

Como se ve, la naturaleza de la integración es multidimensional, ya que abarca muchos aspectos. El término integración es uno de los más frecuentemente utilizados en los estudios sobre la inmigración, especialmente cuando se trata de definir las políticas a seguir respecto

a los inmigrantes. Así podemos hablar de integración laboral, integración familiar, integración escolar, integración sanitaria, integración social, etc. Según Michel Oriol, la integración tiene dos connotaciones: primero, la penetración de un término en el lenguaje cotidiano que se refiere a una comunidad que no plantea problemas en una sociedad mayoritaria. EL segundo sentido se refiere a una igualdad formal entre mayoría y entre minoría (Essombra, 1999:51)

Desde esta definición, constatamos que la integración no se produce simplemente gracias a que cada inmigrante va aprendiendo el idioma y costumbres para adaptarse, sino también es un reconocimiento mutuo de los valores culturales. De esta forma no se debe requerir del inmigrante que corte el pasado cultural y étnico en que se ha formado su identidad, ni que haya de esconder la forma como esa identidad étnica tiende a manifestarse normalmente en la vida diaria. A este respecto Tzvetan Tudorov escribe: Pertenecer a una comunidad es, ciertamente un derecho del individuo, pero en absoluto es un deber, las comunidades son bienvenidas en el seno de la democracia, pero sólo a condición de que no engendren desigualdades e intolerancia (Todorov, 2008:71).

Atendiendo a esta reflexión, uno de los retos más importantes la reciprocidad de derechos y obligaciones. Por su parte, Gerardo Ruiz-Rico, exdirector del Fundación Tres Culturas del Mediterráneo sostiene que: No será posible formar verdaderamente parte de una sociedad sino se respetan sus más elementales reglas de juego cultural y constitucional (Gerardo, 2009:33).

Es evidente, pues, que este autor enfatiza el respeto de los valores culturales y constitucionales de las distintas culturas que coexisten en una misma sociedad. No obstante, Martín Muñoz entiende por integración: Cuando los inmigrantes participen activos en la vida económica, social, cívica y cultural del país de acogida, convertidos en agentes de cambio, en agentes sociales creativos, capaces de dar, lo mismo que de recibir se podrá hablar de relaciones culturales recíprocas y estaremos más cerca de la integración. (Muñoz, 2003:24).

Como podemos ver, para este autor la integración descansa sobre dos principios: el intercambio cultural y la participación activa de los inmigrantes en diversos ámbitos en posición de igualdad. En España, el Plan de Integración Social de los inmigrantes del año 2007, afirma que: La integración exige considerar al inmigrante en su globalidad, no sólo como trabajador, sino como ciudadano, con necesidades y requerimientos en los ámbitos educativo, cultural, sanitario, convivencia territorial y de participación social. (Consejería de educación de Andalucía, 2007: 87).

La precisión anterior deja claro que la integración del inmigrante supone la participación activa de los inmigrantes en los diversos ámbitos de la sociedad española. No quisiéramos cerrar este debate, sin hacer una especial mención a la definición de Federico Mayor Zaragoza, ex presidente de la Fundación Cultura de Paz, para él la integración es: La que respete las identidades culturales de cada uno, así de simple es la solución. Cada uno respetando a los demás, conscientes de que nadie puede vanagloriarse de sus lugar de nacimiento (...) Por ello, la transición desde una cultura de imposición, de dominio, preeminencia, de fuerza a una cultura de respeto, comprensión, diálogo, conciliación, desde una cultura de violencia a una cultura de paz, requiere que nadie se considere superior y en posesión exclusiva de la verdad (Andalucía Acoge, 2008:41).

Desde esta definición, constatamos que no hay que imponer a los inmigrantes que se hagan semejantes a la sociedad de acogida, porque esto afecta a la dignidad de los seres humanos. A juicio de muchos especialistas en el tema migratorio, la integración debe ser considerada como un proceso de incorporación, de inserción y participación activa de los

inmigrantes en diversos ámbitos en posición de igualdad. A nuestro parecer, entendemos que la integración debe ir más allá del ámbito económico, social y que implica tanto, la consideración del inmigrante como ciudadano con derechos y obligaciones para que se construya una sociedad más justa y solidaria.

5. LA ESCUELA COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN

Son muchos los autores que coinciden en señalar que, la escuela ocupa un lugar básico en el proceso de la integración y es un espacio de encuentro y comunicación, es el mecanismo donde se desarrolla la formación de los futuros ciudadanos en la vida económica y social. Platón afirma que: El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano (Andalucía Acoge, 2008:41)

Es evidente, pues, que la escuela es el ámbito, por excelencia donde se transmiten unos conocimientos, actitudes, valores, normas para formar un buen ciudadano. Por tanto, es el lugar preciso para la construcción de una sociedad en la que la convivencia intercultural sea una realidad: Es un espacio para el descubrimiento del otro, en entender y aceptar que nuestro marco de referencia vivencial no es el único posible ni necesariamente el más adecuado, pero sí valioso, en el que el respeto, la valoración de la diversidad y la comunicación adquieren un papel fundamental (Andalucía Acoge, 2008:65).

Desde esta perspectiva, deducimos que a través de la educación basada en el respeto a la diferencia, de la pluralidad étnica y cultural, se construye una verdadera integración de todas las culturas, se aprende a vivir de manera pacífica. La integración educativa exige la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, padres y madres de familia, docentes que trabajen con los centros educativos. A este respecto reproducimos las palabras de Federico Mayor Zaragoza: La educación no es responsabilidad exclusiva de la escuela. Bien al contrario, corresponde en primer lugar a los progenitores (...) si los padres y la escuela dijeron lo mismo, la probabilidad de que los niños y niñas desarrollen y aprenden valores aumentaría mucho más. En cambio, si cada agente va por su lado, la probabilidad de que los reciban y aprendan va a ser casi inverosímil (Andalucía Acoge, 2008:61)

Como se ve, este autor enfatiza sobre la importancia de la participación de los padres y madres en los centros educativos, como herramienta valiosa para conseguir una verdadera integración educativa. A nuestro entender, con el término integración educativa se debe hacer referencia a todas aquellas actuaciones que tienen por objeto garantizar que el derecho a la educación constitucionalmente reconocido: A todas las personas tienen el derecho a la educación, también reconoce que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita (Constitución Española, 2003: 27).

Así, los objetivos de la integración educativa deben promover la participación de la familia y de los alumnos inmigrantes en todos los niveles. Además, debe promover el conocimiento de otras culturas, religiones como forma de luchar contra los prejuicios, asimismo, potenciar los programas educativos que pueden generar intercambios entre la cultura de la sociedad de acogida y la de salida, como forma eficaz para fomentar la tolerancia en toda la sociedad.

5.1 FUNCIONES DEL MEDIADOR INTERCULTURAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La incorporación de niños marroquíes a la escuela española, ha hecho posible que los centros educativos españoles se conviertan en un arco iris cultural y lingüístico. No obstante, la presencia de esa diversidad con diferentes concepciones de la educación y con dificultades de comunicación fruto de la diversidad lingüística y cultural puede condicionar, en ocasiones, el entendimiento mutuo. La necesidad de dar respuesta a esta realidad, nos ha inducido a enfatizar sobre la mediación cultural en los centros educativos, como respuesta a una educación que anda a la búsqueda de nuevas formas de enseñar y nuevos espacios de aprender, nuevas formas de convivir bajo la visión de la interculturalidad.

Respecto a las funciones del mediador intercultural en el ámbito educativo, hay que decir que las hemos clasificado en función de tres criterios: centro educativo, familias marroquíes y alumnado. En relación al centro educativo, destaca la idea de evaluar el punto de vista del profesorado respecto al alumnado marroquí. En cuanto a las familias, el mediador informa y sensibiliza a las familias inmigrantes de la importancia de participar en el centro sobre la situación de las personas inmigrantes y la interculturalidad. Además de animar a la familias de acercar a los centros educativo. Existen muchos casos de padres y madres marroquíes que no hablan ni entienden el castellano, el trabajo del mediador, a parte de la posible interpretación, es de apoyar y facilitar al profesorado y la familia con claves interculturales, que ayudan a interpretar y entender la situación del alumno y su comportamiento. Sin embargo, esto no va a ser posible sin informar a las familias marroquíes, sobre el sistema educativo español, su estructura y calendario escolar, además de facilitación de documentación escolar traducida al árabe. En lo que al alumnado se refiere, el mediador transmite mensajes positivos a favor de la convivencia multicultural y la divulgación de la diversidad de los valores culturales propios de las personas inmigrantes marroquíes y sus aportaciones a la sociedad de acogida, para favorecer la convivencia y resolver conflictos interculturales. Además de estos objetivos, podemos añadir la importancia de colaborar en la preparación de programas concebidos para mejorar el rendimiento escolar del alumnado marroquí. En último lugar, el mediador cultural en el ámbito educativo estimula la realización de actividades dirigidas al conocimiento mutuo de los alumnos de un mismo centro.

En síntesis, la intervención del mediador intercultural no se limita, pues, a partir de la existencia de un conflicto explícito, sino que trabaja en el marco de un proceso más amplio que busca la sensibilización y formación de las partes, intentando generar nuevas perspectivas que hagan posible un marco de convivencia. Las actuaciones llevadas a cabo por la mediación, resultan de atender las dificultades de comunicación o desconocimiento del sistema educativo y de las normas del centro que desembocan en el absentismo y en la falta de información del funcionamiento del centro. A continuación haremos explícitas algunas dificultades del inmigrante marroquí a nivel educativo.

5.2 DIFICULTADES DEL ALUMNO MARROQUÍ EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

En este apartado exponemos un abanico de las dificultades escolares más frecuentes que tienen los inmigrantes marroquíes en España. Estos problemas hacen dificultar la incorporación e integración de este colectivo en el sistema educativo español.

5.2.1 DIFICULTADES SEGÚN LA EDAD Y EL SEXO

A grandes rasgos, muchos de los autores coinciden en que no es igual la incorporación de un alumno marroquí en las aulas cuando éste ha nacido en España o se incorpora en los últimos cursos de Primaria. Es importante señalar, que los niños marroquíes que ingresan en el ciclo inicial suelen adaptarse rápidamente al ritmo escolar y a la segunda lengua. En lo que respecta a los alumnos que se incorporan en el segundo y tercer ciclo de la Enseñanza Primaria (mayores a 8 años), constatamos que tienen mayores dificultades de integración, principalmente porque la mayoría de ellos no han recibido escolarización en su país. Otro caso que plantea bastantes dificultades es el de los chicos, de entre 12 y 16 años, estos chicos rechazan la escolarización y los padres no colaboran, porque quieren que estos niños trabajen.

En suma, los alumnos que se incorporan con tres años son los que menos dificultades tienen y los que mejor se integran. Dicho de otra forma, cuanto antes se incorporen menos dificultades y mayores posibilidades de integración.

Desde una perspectiva de género, una de las primeras dificultades que hemos constatado entre la población marroquí escolarizada en España, es la idea de que existe mucho fracaso y abandono escolar, sobre todo, por parte de la niñas. Pero estas dificultades se agravan por la escasa competencia lingüística, la adaptación a unos modos de vida y una enseñanza alejada de sus costumbres y cultura (Muñoz, 2003:24). Junto a estas dificultades, podemos añadir la concentración del alumnado marroquí en determinadas escuelas públicas. Además de ello, podemos añadir otro factor, igualmente importante, que es la inadaptación de los programas y los valores occidentales transmitidos por el sistema escolar español.

5.2.2 DIFICULTADES DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO

La importancia del dominio de la lengua de acogida es considerada como una de las cuestiones más importantes para la integración de las personas inmigrantes marroquíes. Según Andalucía Acoge, el 61% del profesorado español, considera que las mayores dificultades del alumnado marroquí está relacionado con la lengua (Andalucía Acoge, 2008:60). En esta misma línea hay que decir que, en ocasiones, el acento discrimina socialmente y pueden ser, junto con otros factores, una fuente de exclusión social. El resultado de esta situación suele ser el fracaso escolar y la exclusión social. Para concretar un poco más, las dificultades más importantes que encuentra el niño marroquí en el aprendizaje del español son:

- Distinción entre los sonidos [c] y [s]. La falta del primero en el dialecto marroquí conduce al seseo, extendido en Marruecos entre los que hablan con corrección.
- Pronunciación de las consonantes [ch], [ll], [ñ], [p] y [x] que no existen en su lengua materna.
- Distinción entre vocales [i] y [e], [o] y [u].
- Tendencia a acentuar la tercera persona del singular del Pretérito indefinido de los verbos.
- Empleo del ser y el estar. En árabe no existe el verbo ser y por la dificultad de diferenciar el uso de cada uno.
- Reconocer un verbo reflexivo.

En síntesis, se puede decir que las dificultades más frecuentes con las que chocan los alumnos marroquíes, en general, parten del mismo sistema educativo español que no les

proporciona respuestas adecuadas a sus necesidades, y sí dificulta la integración plena de este grupo. Por ello, hemos visto preciso dar algunas respuestas eficaces desde el papel del mediador intercultural.

5.3 EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS DEL MEDIADOR INTERCULTURAL EN EL CAMPO EDUCATIVO

Antes de exponer estos ejemplos, conviene aclarar que son ejemplos sacados desde la experiencia de Andalucía Acoge.

Primer caso: Contexto del caso y de la intervención:

Este caso se da en un contexto rural de la provincia de Córdoba, donde se concentran un número significativo de familias inmigrantes, principalmente de origen marroquí y procedente de zonas rurales. Su ocupación suele ser la agricultura o el sector maderero. Dado que la mayoría de estas familias marroquíes proceden de zonas rurales de Marruecos, tienden a una forma de pensamiento más tradicional, por ejemplo, muchos de ellos no envían a sus hijos a estudiar, porque tienen una desconfianza al pensar que probablemente se está cristianizando a sus hijos, lo que supone un peligro para sus valores religiosos.

Interpretación desde el mediador intercultural:

En este caso, se constata la falta de comunicación entre el centro docente y las familias inmigrantes marroquíes debido a un desconocimiento mutuo. Es debido a que el objetivo principal es lograr el acercamiento entre ambas partes. Conviene señalar que el equipo docente mostró gran aceptabilidad ante la presencia del mediador intercultural a las propuestas para trabajar la interculturalidad. Parte de esta propuesta pasaba por la formación del centro sobre las tradiciones, valores, idiosincrasias y especialmente el marco sociocultural de la población marroquí. Por tanto, el papel del mediador se centró, en iniciar un proceso de acercamiento de las partes, para proporcionar un conocimiento informativo a las partes que permitan una mayor comprensión de las realidades de cada una de ellas. Cabe destacar que desde el primer momento, se plantea la idea de analizar la situación del centro educativo con las familias inmigrantes marroquíes. Posteriormente, tras obtener las conclusiones de este análisis se organizan entrevistas individualizadas y grupales con las partes implicadas.

En síntesis, las actuaciones y actividades llevadas a cabo por parte del mediador intercultural, concluyeron en una convivencia, que contó con la presencia de un importante número de padres y madres marroquíes. Además, organizaron unas jornadas interculturales con gran éxito de participación y es importante destacar los siguientes logros: con los profesores los profesores, gracias a su implicación, se han pasado de un análisis de las situaciones desde una perspectiva etnocéntrica a una más intercultural. Por otra parte, el centro reconoce la eficiencia del mediador, como figura de referencia para la búsqueda de claves de intervención con las familias marroquíes.

Segundo caso:

A diferencia del caso anterior, el segundo ejemplo se da en un entorno urbano de la ciudad de Huelva. El aprendizaje del castellano constituye una de las necesidades más inmediatas que plantean las personas inmigrantes marroquíes en esta región. Esta carencia limita sus posibilidades de integración con el medio. En sus comienzos, y durante al menos siete años, la asociación Huelva Acoge ofreció clases intensivas de lengua y cultura, para favorecer el conocimiento del entorno.

En un Instituto de Educación Secundaria que tiene alumnos marroquíes, una adolescente marroquí se comporta de manera revoltosa. A la hora de la salida del Instituto el profesor

deja marcharse a casa a todos los alumnos, salvo a esa niña. Le dice que se va a quedar en clase con él y que va a salir más tarde por su comportamiento pésimo. Después de salir, la adolescente se lo comentó a su madre y la madre se indignó y fue al Instituto a quejarse porque un hombre se haya quedado a solas con su hija.

La madre le comentó el caso al mediador intercultural (Huelva Acoge) y éste habló con el profesor, explicándole la situación sociocultural de la comunidad marroquí, ya que el hecho que una adolescente se quede sola en un sitio cerrado con un hombre, y especialmente con un hombre que no sea de su confianza, no está bien visto. Se entendió como una especie de abuso de confianza por parte del profesor.

Interpretación desde el mediador intercultural:

El profesor aplica una forma de castigo que está reconocida a nivel de la normativa del centro escolar: retener a un alumno en solitario en un aula. Dicho de otra forma, el profesor ha actuado desde la normativa jurídica del centro educativo, sin tomar en consideración la importancia del conocimiento de los valores culturales del colectivo marroquí. La madre informada interpreta la forma del castigo desde sus códigos culturales como abuso y deshonra y no como corrección de un comportamiento inadecuado, razón por la cual acude a quejarse al mediador intercultural.

La actuación del mediador:

La actuación del mediador consiste en, por una parte, explicarle al profesor la interpretación cultural que puede hacer el colectivo marroquí de este comportamiento. La intervención del mediador consiste en explicarle a la madre que la forma de castigo elegida y aplicada por el profesor pretende la corrección del comportamiento. Intenta convencer a la madre que es una forma aceptada en la comunidad escolar y que no supone una forma de abuso hacia la adolescente.

En definitiva, los dos casos expuestos evidencian que el mediador intercultural, gracias a la asistencia y la orientación ofrecida a los inmigrantes marroquíes, ha desarrollado, desarrolla y está desarrollando un papel nada secundario en la integración del inmigrante marroquí a nivel educativo. Su papel consiste salvaguardar dignamente las exigencias básicas del inmigrante marroquí.

6. CONCLUSIONES

Después de haber expuesto y analizado el papel del mediador en la integración del inmigrante marroquí, creemos necesario formular unas cuantas conclusiones respecto a los principales puntos que hemos tratado en esta investigación.

Una de las primeras conclusiones que se impone, es la idea de que la mediación intercultural se encuentra en su más temprano desarrollo, debido a los nuevos cambios que se han producido en España, teniendo en consideración la llegada de inmigrantes procedentes de distintas nacionalidades. Esta situación ha hecho que España se convierta en un arco iris cultural.

En este contexto el mediador intercultural está teniendo un papel relevante en el proceso de la integración del inmigrante marroquí en España. La aportación de la mediación es considerable cuando remedia las carencias de muchos servicios públicos a la hora de atender a personas inmigrantes marroquíes. Dicho de otro modo, la mediación intercultural, es muy útil para evitar muchos conflictos que se dan en los contextos multiculturales. Su utilidad consiste principalmente en facilitar la comunicación entre personas y grupos culturalmente

diferentes, contribuyendo por ello al acercamiento del conocimiento mutuo de los códigos culturales.

En relación al mediador intercultural, hemos constatado que es una figura nueva, ha surgido para responder a las nuevas necesidades socioculturales. Más allá de solucionar las barreras lingüísticas, el mediador cultural establece un puente entre las dos partes, sirve para facilitar el proceso de integración de los inmigrantes. Su labor principal consiste en promover la deseada sociedad intercultural.

Respecto al debate polémico sobre el término “integración”, hemos llegado a la conclusión de que no se produce simplemente gracias a que cada inmigrante va aprendiendo el idioma y costumbres de la sociedad de acogida para adaptarse, sino también es un reconocimiento mutuo de los valores culturales. De esta forma, deducimos que la integración debe ir más allá del ámbito económico, y social y que implica tanto, la consideración del inmigrante como ciudadano con derechos y obligaciones para que se construya una sociedad más justa y solidaria.

Por lo que al ámbito educativo concierne, hemos constatado que la escuela es un espacio de encuentro, es el ámbito por excelencia donde se transmiten unos conocimientos y valores sociales. Por tanto, es el lugar preciso para la construcción de una sociedad en la que la convivencia intercultural sea una realidad. En este sentido, la presencia de la figura del mediador es indispensable para lograr estos objetivos.

También, hemos comprobado que la educación del inmigrante marroquí en España se plantea con grandes dificultades. Por ejemplo, el abandono y el fracaso escolar, sobre todo, por parte de las niñas, por ser retenidas en el hogar por parte de sus padres. La razón por la que enfatizamos sobre la mediación intercultural en los centros educativos es porque ofrece un apoyo evidente a una educación que anda a la búsqueda de nuevas formas de enseñar y nuevos espacios de aprender, nuevas formas de convivir bajo la visión de la interculturalidad.

En definitiva, a través de esta investigación queda evidente que el mediador intercultural, gracias a la asistencia y la orientación ofrecida a los inmigrantes marroquíes, está desarrollando un papel crucial en la integración del inmigrante marroquí. Su papel consiste en salvaguardar dignamente las exigencias básicas del inmigrante marroquí en España. Se puede afirmar que la integración del inmigrante marroquí en la sociedad española, es una consecuencia directa, en primer lugar, de su voluntad, pero también, de la eficiente planificación de los programas de la mediación intercultural. Por lo tanto, hace falta el apoyo decidido de la administración local y nacional, la concienciación de la propia sociedad sobre la necesidad de estos servicios y el reconocimiento de la labor que el mediador está desarrollando.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Adila, M. (2007) *Miscelánea histórica hispano- marroquí*. Tetuán: publicaciones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de Tetuán.
- Alaoui, R. (2013) «Hommes et Migrations, Diasporas marocaines». *Musée de l'histoire de l'immigration*, N.º 1303, París.
- Andalucía Acoge (2008) *Tendiendo puentes: experiencias de mediación social e intercultural desde el ámbito educativo*. Sevilla: Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes Extranjeros en Andalucía.
- Andalucía Acoge (2008) *Vivir y convivir: convivencia intercultural en centros de educación primaria*. Sevilla: Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes Extranjeros en Andalucía.

- Arab, Ch. (2010) «La migración circular femenina marroquí en Huelva. Impacto y cambio», *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 5, Núm. 2: DOI: <https://doi.org/10.14198/OBETS2010.5.2.01>
- Atlas de la Inmigración Marroquí en España (2004). Madrid: DGM y UAM.
- Barragán, C. (2004) «Mediación intercultural en sociedades multiculturales, hacia una nueva conceptualización», *Revista de Migraciones*. núm. 124. 2004.
- Carrillo, J. (2002) *La Ley de Extranjería a la luz de las obligaciones de España en Derechos Humanos*, Madrid: Akal.
- Checa Olmos, J. C. y Arjona, A. G. (2013) «Actitudes hacia los inmigrantes en España en época de expansión económica», *Revista de Ciencias Sociales*, Num. 19: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/25606> (consulta 09/08/2020).
- Colectivo Ioé. (2006) *Inmigración y vivienda en España*. Madrid: Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones.
- Consejería de Educación de Andalucía (2007) *Material para la mejora de la convivencia escolar*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Instituto Nacional de Estadística (2020) en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177012&menu=ultiDatos&idp=1254734710990 [consulta 23/07/2020].
- Desenvolupament Comunitari. (2002) *Mediación intercultural: una propuesta para la formación*. Madrid: Popular.
- Domingo, A., & Blanes, A. (2015) «Inmigración y emigración: estado de la cuestión y perspectivas de futuro». Anuario de la inmigración en España 2014. Barcelona: CIDOB en: <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/312788/402873> [Consulta 07/08/2020].
- Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior en: <http://www.interior.gob.es/el-ministerio/funciones-y-estructura/secretaria-de-estado-de-seguridad/direccion-general-de-la-policia> [consulta 23/07/2020].
- Goytisolo, J. y Nair, S. (2003) *EL peaje de la vida: Integración o rechazo de la emigración en España*. Madrid: Aguilar.
- Jabur, A. (2011) *La inmigración marroquí en España: Estudio Histórico*. Granada: Universidad de Granada en: <http://hera.ugr.es/tesisugr/20726387.pdf> [consulta 09/08/2020].
- Mahía, R. (2016) «Evolución de la inmigración en España y mercado de trabajo». *Anuario de la inmigración 2015-2016*. Barcelona en: CIDOB en: file:///C:/Users/ff/Downloads/103-138_RAM%C3%93N%20MAH%C3%8DA%2010.19.33.pdf [consulta 07/08/2020].
- Miyar Busto, M. (2016) «El nuevo escenario migratorio en España», *Panorama Social*, Núm. 24.
- Montoro, C. (2014) «Inmigrantes marroquíes en España: transformaciones recientes en los perfiles socio-demográficos». *Emigración, identidad y países receptores*. Tirant lo Blach: Valencia.
- Muñoz, M. (2003) *La cuestión de la integración de marroquíes en España: estudio sobre su integración*. Madrid: Fundación Repsol.
- Morales, L. (2006) *La integración lingüística del alumnado inmigrante: Propuestas para el aprendizaje cooperativo*, Madrid: La Catarata.
- Observatorio de la Inmigración Marroquí en España (UAM) en: <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/observatoriopermanenteinmigracion/publicaciones/OtrosDocumentos/archivos/19.2 Atlas de la inmigración marroquí en España.pdf> [consulta 29/07/2020].
- Secretaría de Estado de Trabajo y Asuntos Sociales en: <http://www.mitramiss.gob.es/itss/web/> [consulta 08/10/2020].
- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (2020) en: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/estadisticas/operaciones/concertificado/202006/Residentes Principales Resultados 30062020.pdf> [consulta 09/11/2020].
- Todorov, T. (2008) *El miedo a los bárbaros*, Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Valero, C. (2005) *Formas de mediación intercultural: traducción e interpretación en los servicios públicos*. Madrid: Comares.

Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Madrid: Paidós Ibérica.

Breve currícul:

HIRI Abelhak

Nació en Tánger (Marruecos). Es doctor en Lengua y Literatura Hispánicas por Universidad Hassan II, Casablanca. Realizó sus estudios de Licenciatura y de Master en Cultura Hispánica y Comunicación en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de Tetuán. Actualmente, Profesor titular en el Instituto Superior Internacional de Turismo de Tánger. Es autor del libro que lleva por título *La imagen de América Latina en la prensa marroquí*, publicado por el Centro Cultural Mohammed VI para el Diálogo de las Civilizaciones, Coquimbo-Chile, agosto de 2020. Tiene varios artículos publicados en revistas latinoamericanas, así como es coautor de capítulos de libros publicados por el laboratorio de investigación sobre "Marruecos y el Mundo Ibérico e Iberoamericano". Su área de investigación se centra en el ámbito, los medios de comunicación de prensa, las migraciones y la interculturalidad; los modelos de las percepciones recíprocas América Latina-Marruecos cubriendo aspectos tanto de análisis de sus relaciones histórico-culturales, como de su tratamiento informativo en el discurso mediático.